

Política de Inversiones de la Fundación Economistas sin Fronteras

Noviembre, 2019



Economistas
sin Fronteras

Política de Inversiones de la Fundación Economistas sin Fronteras

Con la finalidad de obtener una adecuada gestión de los fondos, tanto propios como externos, de la Fundación Economistas sin Fronteras, el presente documento define su política de inversiones financieras en coherencia con los principios y valores de la organización.

Objetivo

Lograr una óptima gestión de la tesorería de la entidad dentro del estricto cumplimiento de sus obligaciones y compromisos y manteniendo una coherencia con los valores de la organización.

Normativa de aplicación

- Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.
- Estatutos de la Fundación Economistas sin Fronteras, que establecen la aprobación por el Patronato de las cuentas anuales así como la memoria económica. En ella se rinde cuentas de la situación y realización de operaciones financieras y de los criterios aplicados. Asimismo, esas cuentas deben ser presentadas en la Asamblea General ordinaria de la Asociación Economistas sin Fronteras.

Procedimiento y alcance

Se podrán realizar inversiones de fondos, privados o públicos, en aquellos casos en los que la Junta Directiva, a propuesta del Comité de Coordinación, así lo considere, siempre y cuando se haya realizado un análisis comparativo de disponibilidad de fondos y necesidades para la correcta ejecución del plan de trabajo y sea de acuerdo a los principios y criterios de la organización.

Principios y criterios éticos

La realización de inversiones se realizará atendiendo a los siguientes principios y criterios:

Seguridad

- Las inversiones financieras se realizarán en mercados oficiales, en ningún caso en mercados paralelos.
- Se invertirá exclusivamente en activos financieros de nulo o bajo riesgo, donde el capital invertido siempre esté garantizado y no dependa de la evolución del producto financiero contratado.

- Se trabajará con entidades de solvencia y alta calidad crediticia demostradas, que puedan respaldar dichos activos, siendo preferentes los emitidos por el Tesoro Público Español y las entidades bancarias con las que la Coordinadora suele trabajar.

Liquidez

- Las condiciones de contratación de los productos financieros –particularmente procedentes de fondos con carácter finalista- vendrán definidas por los plazos de ejecución previstos de las actividades y proyectos, garantizándose en todo momento la disponibilidad de fondos para atender los compromisos adquiridos.

Rentabilidad

- Este principio tendrá una naturaleza subsidiaria y será tomado en consideración una vez hayan sido valorados positivamente los principios de seguridad y liquidez, buscándose la optimización de sus inversiones.

Ética y transparencia

- Los fondos invertidos, con independencia de su origen, mantendrán en todo momento la trazabilidad en cuanto al origen y destino de los mismos.
- Se evitará en todo caso el uso de instrumentos financieros meramente especulativos.
- Los intereses generados serán invertidos respetando la finalidad y criterios asignados al capital invertido, reforzándose y no entrando en contradicción con el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- El conjunto de la actividad financiera ejecutada se reflejará debidamente en la Memoria Económica Anual de la Fundación Economistas sin Fronteras. Será obligatorio ofrecer un informe de la misma en la Asamblea General de la Asociación Economistas sin Fronteras

Ante diversas opciones de inversión, y asegurados los criterios de seguridad y liquidez, se invertirá siempre que sea posible, con independencia de su rentabilidad, en la contratación de productos que incorporen criterios de finanzas éticas y/o sean ofertados por entidades de banca ética y/o repercutan en iniciativas de economía social y solidaria.